

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 245

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:				R.U.C.
Dirección:				
Telefono:		Fax:		
Nro. Cons.:		Fecha: 14/07/2025	Documento:	
Concepto:	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA AULAS MULTISENSORIALES			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	KIT DE MATERIALES (OTROS) PARA LA ENSEÑANZA DE EDUCACION BASICA REGULAR SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de carga: Mínimo 80 kg. • Edad recomendada: A partir de los 3 años. • Uso previsto: Desarrollo del equilibrio, control postural, integración sensorial y coordinación motora. • Presentación: Empaque individual. 			
04	<p>Escalera sueca de 2 cuerpos con malla de sogas tramado</p> <p>La escalera sueca es un elemento empotrado a la pared que se utiliza como base para múltiples ejercicios con fines terapéuticos, favoreciendo el desarrollo motor, el equilibrio y la fuerza en niños y niñas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 2.0 m de largo x 1.80 m de alto (aproximadamente). • Material estructural: Madera tornillo, resistente, lijada y barnizada con acabado no tóxico. • Cuerpo 1: Escalera vertical con peldaños equidistantes. • Cuerpo 2: Tramado de sogas en cuadrícula, tejido con cuerda de nylon o algodón de alta resistencia. • Instalación: Diseñada para fijarse de forma segura a la pared. • Capacidad de carga: Mínimo 80 kg por sección. • Edad recomendada: A partir de 3 años. • Uso previsto: Terapias físicas, estimulación motriz gruesa, coordinación, fuerza y lateralidad. • Presentación: Producto listo para instalación, en secciones independientes. 	4	UNIDAD	
05	Caballito balancín	4	UNIDAD	


 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 GRACIELA FERRO VÁSQUEZ
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN BIENES.

I. UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL BIEN

Gerencia Regional de Educacion Cusco.

II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

El presente documento de tiene como objeto la adquisición de MATERIAL EDUCATIVO para la implementación de dos aulas multisensoriales para educación inicial que permita la generación de condiciones de aprendizaje y desarrollo infantil temprano (DIT), específicamente direccionado al cumplimiento del resultado / cobre el desarrollo de la Función Simbólica, priorizado en el Convenio por Asignación de Bonos del Fondo de Estimulo al Desempeño.

III. FINALIDAD PUBLICA

La presente adquisición tiene como finalidad pública contribuir al fortalecimiento del desarrollo infantil temprano en la etapa de educación inicial, mediante la implementación de aulas multisensoriales que brinden entornos educativos adecuados, inclusivos y estimulantes.

Estas aulas permitirán promover aprendizajes significativos y favorecer el desarrollo de la Función Simbólica, en el marco de las competencias del nivel inicial, asegurando así el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Gerencia Regional de Educación en el Convenio por Asignación de Bonos del Fondo de Estimulo al Desempeño (FED).

La intervención se alinea con las políticas públicas de primera infancia y los objetivos estratégicos institucionales vinculados al mejoramiento de la calidad educativa en la región Cusco..

IV. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MEDIDA	IMAGEN REFERENCIAL
01	<p>Hamaca sensorial</p> <p>Mediante un movimiento suave permitirá al niño(a) pasar un momento agradable, relajante y divertido en casa. Ayuda a la relajación y descanso del cuerpo gracias al sutil balanceo. Permite trabajar el equilibrio, además de liberar emociones y calmar su cuerpo.</p> <p>Incluye kit de fijación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Medidas: 150 cm x 70 cm.• Material: Tejido elástico de alta resistencia, suave al tacto y hipoalergénico.• Capacidad de carga: Resiste hasta 80 kilos.• Color: Variado según disponibilidad (rojo, azul, morado u otros).	4	UNIDAD	

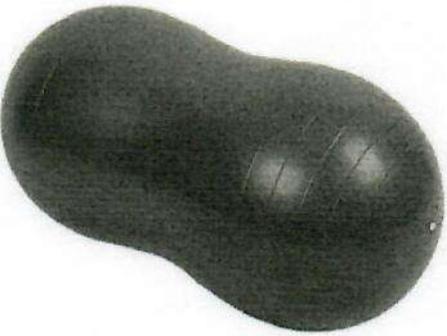
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
INFORME DE EJECUCION
INICIAL
Cusco, 2023

Graciela Perry Vasquez
Especialista de Educación Inicial

	<ul style="list-style-type: none"> • Edad recomendada: A partir de los 3 años, bajo supervisión de un adulto. • Presentación: Empaque individual con kit de sujeción (ganchos, cuerda o mosquetón). 			
02	<p>Columpio colgante Columpio vestibular para terapias complejas y estimulación sensorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 60 cm de diámetro de base x 75 cm de alto. • Material interno: Goma espuma de alta densidad. • Forro exterior: Lino pesado soportado, lavable e impermeable. • Color: Variado según disponibilidad. • Capacidad de carga: Mínimo 80 kg. • Uso previsto: Terapias ocupacionales, aulas multisensoriales, estimulación vestibular y propioceptiva. • Edad recomendada: A partir de los 3 años. 	04	UNIDAD	
03	<p>Plataforma de Balanceo Los balancines son un excelente producto para los programas de terapia física, ocupacional y psicomotricidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 40 cm de ancho x 40 cm de largo x 15 cm de altura. • Material: Madera contrachapada de alta resistencia mecánica. • Acabado: Lijado fino con esquinas redondeadas y barniz protector no tóxico. • Superficie: Antideslizante o rugosa para mayor seguridad durante su uso. 	4	UNIDAD	

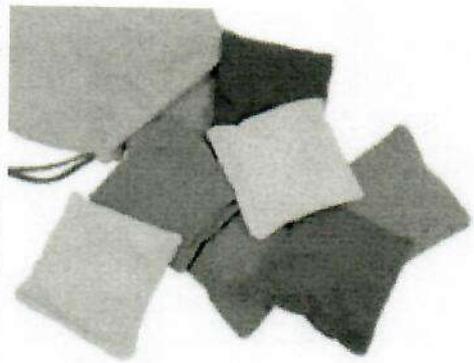
	<p>Hermoso caballito en el que no solo disfrutarán mientras se están meciendo, sino que además fomentará su creatividad e imaginación, pensando que están galopando a lomos de un caballo de verdad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 97 cm de largo x 78 cm de alto x 40 cm de ancho. • Material: Madera contrachapada de alta resistencia. • Acabado: Lijado fino, bordes redondeados y barniz no tóxico para uso infantil. • Capacidad de carga: Mínimo 40 kg. • Edad recomendada: A partir de 3 años. • Uso previsto: Desarrollo del equilibrio, coordinación motora, imaginación y juego simbólico. • Presentación: Empaque individual, con piezas listas para ensamblar o ensamblado según proveedor. 			
06	<p>Motito Balancín</p> <p>Montar tiene muchos beneficios: sacia el deseo natural de moverse, promueve las habilidades sociales, el sentido de responsabilidad al interactuar, y fortalece la confianza en uno mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 81 cm de largo x 33 cm de ancho x 53 cm de alto. • Material: Madera contrachapada resistente y duradera. • Acabado: Bordes redondeados, superficie lijada y barnizada con productos no tóxicos. • Capacidad de carga: Mínimo 40 kg. • Edad recomendada: A partir de 3 años. 	4	UNIDAD	

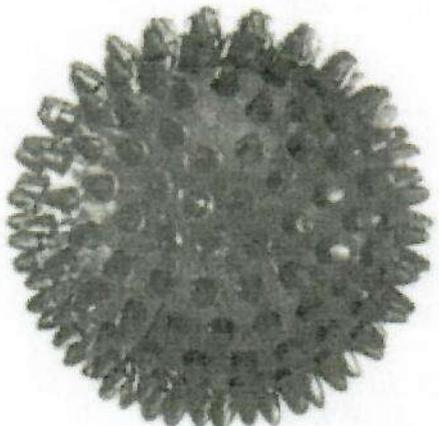
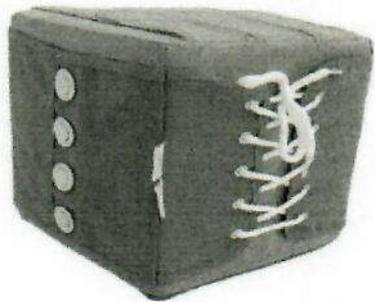
	<ul style="list-style-type: none"> • Uso previsto: Estimulación de la motricidad gruesa, equilibrio, coordinación y juego simbólico. • Presentación: Empaque individual, listo para ensamblar o armado según proveedor. 			
07	<p>Pelotas sensoriales</p> <p>Es un juguete de entretenimiento para los niños con llamativos colores y diferentes texturas para la exploración sensorial. Desarrolla la capacidad sensorial del tacto, así como la percepción visual de colores y formas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenido del set: 8 pelotas sensoriales. <ul style="list-style-type: none"> ○ 4 pelotas grandes: 8 cm x 8 cm. ○ 4 pelotas pequeñas: 6.3 cm x 6.3 cm. • Material: Goma o vinilo flexible, suave, no tóxico, libre de ftalatos. • Colores: Variados, brillantes y contrastantes. • Texturas: Diferenciadas (rugosa, lisa, con relieve, estriada, etc.) para estimulación táctil. • Diseño adicional: Algunas pelotas con fondo de figuras de animalitos. • Edad recomendada: A partir de 6 meses. • Uso previsto: Estimulación temprana, desarrollo sensorial, percepción táctil y visual, coordinación ojo-mano. • Presentación: En caja contenedora transparente o bolsa plástica con cierre. 	4	UNIDAD	

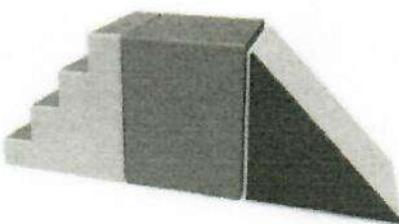
08	<p>Disco Terapéutico</p> <p>Estimula la estabilidad y concentración. Ideal para los niños que necesitan estar apretando algo constantemente. Lo ayuda a estar más tranquilo en las diferentes situaciones que lo requieren, como al escribir o a la hora de comer.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: PVC. • Diámetro: 33 cm. • Altura: 10 cm. • Superficie: Texturizada y antideslizante. • Capacidad de carga: Mínimo 120 kg. • Color: Variado según disponibilidad. • Inflado: A través de válvula estándar. • Presentación: Unidad individual, inflada. 	4	UNIDAD	
09	<p>Pelota Maní</p> <p>Esta pelota terapéutica en forma de maní es ideal para el trabajo de la integración sensorial, terapias de rehabilitación y desarrollo psicomotriz. Excelente calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas: 40 cm de diámetro x 90 cm de largo. • Material: PVC o vinilo de alta resistencia, libre de ftalatos y látex. • Color: Azul. • Textura: Antideslizante en los extremos para mayor seguridad. • Capacidad de carga: Mínimo 200 kg. • Elasticidad: Alta resistencia a la deformación, con rebote controlado. • Inflado: Válvula hermética compatible con bomba estándar. • Uso previsto: Estimulación vestibular, propioceptiva, 	4	UNIDAD	

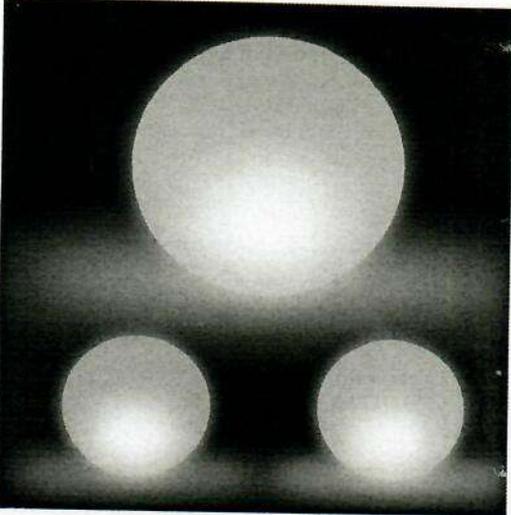
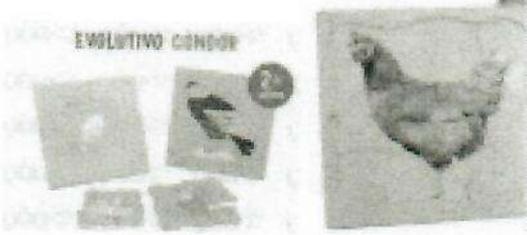
	<p>motricidad gruesa y ejercicios de equilibrio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación: Unidad individual, inflada. 			
10	<p>Pelota Pilates de 65 cm Balón de pilates de 65 cm de diámetro, ideal para realizar ejercicios vestibulares y de estabilidad con niños.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida: 65 cm de diámetro. • Material: PVC antiexplosión de alta densidad, libre de ftalatos y látex. • Textura: Superficie antideslizante para mayor estabilidad. • Capacidad de carga: Mínimo 300 kg de peso estático. • Sistema de seguridad: Tecnología anti-burst (explosión controlada en caso de pinchazo). • Inflado: Válvula hermética, compatible con bomba manual o de pie. • Color: Varía según disponibilidad. • Uso previsto: Pilates, fisioterapia, fortalecimiento del core, equilibrio, coordinación motora y rehabilitación. • Presentación: Unidad individual, inflada. 	4	UNIDAD	
11	<p>Pelota Media Luna Esta cúpula recubierta de picos con puntas redondeadas permite crear pequeñas montañas sobre las que intentaremos mantener el equilibrio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: PVC de alta resistencia y durabilidad. • Diámetro: 16 cm. • Altura: 8.5 cm aproximadamente. • Superficie: Texturizada con picos redondeados para 	4	UNIDAD	

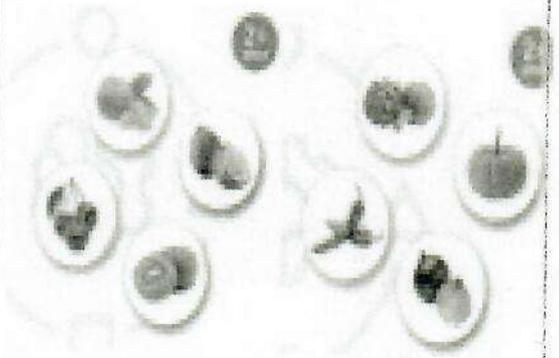
	<p>estimulación sensorial y antideslizamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color: Varía según disponibilidad. • Capacidad de carga: Mínimo 80 kg. • Uso previsto: Ejercicios de propiocepción, equilibrio, coordinación motora y estimulación táctil. • Presentación: Unidad individual. 			
12	<p>Bufanda con peso De uso predilecto para los hombros o las rodillas. Herramienta terapéutica para ayudar a calmar a los niños que sufren algún desorden de integración sensorial. Facilita el mantenimiento de la atención y la autorregulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material exterior: Tela suave (algodón o poliéster), hipoalérgica y lavable. • Relleno: Microesferas de vidrio o pellets plásticos no tóxicos, distribuidos uniformemente. • Peso total: Entre 1 kg y 2 kg. • Dimensiones: Largo entre 80 cm y 120 cm; ancho entre 10 cm y 20 cm. • Distribución del peso: Segmentada en compartimientos cosidos. • Color: Varía según disponibilidad. • Uso previsto: Terapias de integración sensorial, regulación emocional, concentración, TDAH, autismo. • Presentación: Unidad individual. 	4	UNIDAD	
13	<p>Muñequera con peso Ideales para la estimulación propioceptiva, terapias de integración</p>	4	UNIDAD	

	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones aproximadas: 10 cm x 10 cm a 15 cm x 15 cm. • Colores: Vivos y contrastantes. • Texturas: Cada saquito presenta una textura distinta para mayor estimulación táctil. • Uso previsto: Estimulación sensorial, propiocepción, juegos de precisión, coordinación motora, regulación emocional. • Presentación: Bolsa o estuche con cierre. 			
15	<p>Almohadillas multisensoriales 8 almohadillas de algodón con diferentes pesos, colores y texturas para desarrollar los sentidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenido: Set de 8 almohadillas. • Material exterior: Algodón hipoalergénico, con variedad de texturas (suave, rugosa, lisa, afelpada, etc.). • Relleno: Espuma de alta densidad o microesferas no tóxicas. • Peso: Variado entre almohadillas, de 200 g a 500 g por unidad. • Dimensiones: 10 cm x 10 cm cada almohadilla. • Colores: Vivos, variados y contrastantes para estimular la percepción visual. • Uso previsto: Estimulación sensorial táctil, visual y propioceptiva; terapias de integración sensorial y coordinación motora fina. • Presentación: Bolsa o estuche organizador. 	2	UNIDAD	
16	Pelota Espino	4	UNIDAD	

	<p>Permite estimular el tacto, desarrollar la estimulación sensorial, coordinación motriz gruesa, la concentración y el equilibrio. También se usa en rehabilitación o ejercicios de relajación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: PVC flexible, no tóxico y libre de ftalatos. • Diámetro: Varía entre 5 cm y 10 cm (según disponibilidad). • Textura: Superficie con púas suaves y redondeadas, distribuidas de forma uniforme. • Color: Variado (rojo, azul, verde, amarillo, entre otros). • Peso por unidad: Aproximadamente entre 100 g y 250 g. • Uso previsto: Estimulación táctil, propioceptiva, mejora de la circulación, motricidad gruesa y relajación. • Presentación: Unidad individual o set (según requerimiento). 			
17	<p>Cubo de Destreza Original juego que entrena destrezas manuales muy importantes en la vida cotidiana de los niños. Se caracteriza por tener en cada lado un reto para las manos de los pequeños: por un lado subir y bajar un cierre, por otro abotonar y desabotonar, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 20 cm x 20 cm x 20 cm. • Material exterior: Tela suave (algodón, fieltro, cuerina o polar), hipoalergénica y segura para uso infantil. • Relleno: Espuma de alta densidad o guata, mantiene la forma sin ser rígido. • Actividades integradas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cierre (cremallera). 	4	UNIDAD	

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Botones grandes. ○ Broches a presión. ○ Cintas para anudar. ○ Velcro. ○ Texturas variadas. • Colores: Vivos y contrastantes para estimulación visual. • Uso previsto: Desarrollo de la motricidad fina, coordinación visomotriz, autonomía funcional y habilidades prácticas cotidianas. • Presentación: Unidad individual. 			
18	<p>SET DE COORDINACION ABC Permite desarrollar múltiples actividades psicomotoras, nociones vestibulares y aprendizaje grupal, ampliando los objetivos físicos de enseñanza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones totales aproximadas del set armado: Alto: 50 cm / Ancho: 45 cm / Largo: 60 cm. • Componentes del set: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 Escalera ○ 1 Cubo ○ 1 Rampa • Material interior: Espuma de alta densidad, resistente a deformaciones. • Material exterior: Lino pesado plastificado, lavable e impermeable. • Colores: Vivos y contrastantes (según disponibilidad). • Uso previsto: Desarrollo de la psicomotricidad, coordinación gruesa, integración sensorial y ejercicios vestibulares. • Presentación: Set de 3 piezas. 	4	UNIDAD	

19	<p>Set de Tres Lámparas LED Bola decorativa con cambio de color, sin cable. Ideal para ambientes sensoriales, proporciona estimulación visual suave.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: 3 lámparas por set. • Tipo de lámpara: LED decorativa, con forma esférica. • Dimensiones: Diámetro de 7.5 cm por unidad. • Función: Cambio de color automático (RGB) o por control táctil. • Fuente de energía: Baterías internas recargables o pilas (según modelo). • Conectividad: Sin cable (inalámbricas). • Material: Plástico ABS o polietileno translúcido, resistente a impactos y al calor. • Uso previsto: Estimulación visual, ambientación multisensorial, relajación, entornos de aprendizaje calmado. • Presentación: Set de 3 unidades en caja. 	2 JUEGOS	SET	
20	<p>Rompecabeza Evolutivo Kit de 5 rompecabezas. La rompecabeza evolutiva de 4 capas que marcan el ciclo de vida de los animales y plantas, ejercita la coordinación mano-ojo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenido: 5 rompecabezas de tipo evolutivo. • Capas: Cada rompecabezas cuenta con 4 capas secuenciales que representan etapas del ciclo de vida (ej. huevo, larva, pupa, adulto). 	4	UNIDAD	

	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Cartón prensado de alta densidad o madera MDF liviana, no tóxicos. • Dimensiones por rompecabezas: Entre 20 cm x 20 cm y 30 cm x 30 cm. • Tamaño de piezas: Adaptado para uso infantil (mínimo 3 cm por lado). • Ilustraciones: Coloridas, realistas, impresas con tinta ecológica resistente al uso y a la saliva. • Temática: Ciclos de vida de animales o plantas (mariposa, rana, flor, etc.). • Uso previsto: Desarrollo cognitivo, coordinación visomotriz, pensamiento lógico y aprendizaje secuencial. • Presentación: Estuche o caja organizadora. 			
21	<p>Memoria de Verduras</p> <p>1 juego con 50 tarjetas con temática de verduras, para potenciar la memoria. Este juego estimula la memoria mientras los niños juegan y se divierten.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenido: 50 piezas circulares (25 pares) con imágenes de verduras. • Material: Tarjetas de acrílico con base de cartón prensado; envase de cartón rígido con tapa metalizada. • Dimensiones de cada ficha: 6 cm de diámetro x 2 cm de espesor. • Ilustraciones: Verduras coloridas y reconocibles (zanahoria, tomate, lechuga, brócoli, etc.), impresas en alta calidad. 	4	UNIDAD	

- **Color del reverso:** Uniforme (para no facilitar la memorización por marcas).
- **Presentación:** Envase cilíndrico resistente para almacenamiento.
- **Uso previsto:** Estimulación de la memoria visual, concentración, asociación de imágenes y desarrollo cognitivo temprano.

22

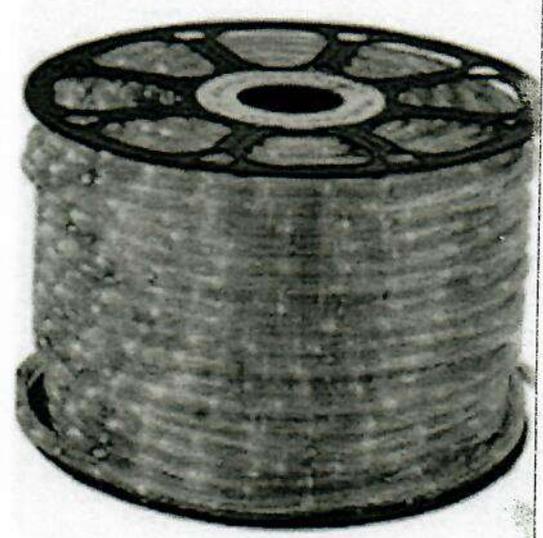
Manguera Tira de Luces Neón LED Flexible 5 mts

Tira de luces LED flexible ideal para ambientación sensorial y decorativa. Su diseño permite adaptarla a diversas superficies y crear efectos visuales atractivos.

- **Longitud:** 5 metros.
- **Color de luz:** Colores variados (RGB multicolor, cambio automático o con controlador).
- **Tipo de LED:** Alta luminosidad, encapsulados.
- **Material:** PVC o silicona flexible, transparente o translúcida.
- **Diámetro de la manguera:** Entre 10 mm y 13 mm.
- **Voltaje de operación:** 110V-220V (según norma local).
- **Potencia:** Máx. 5W por metro.
- **Grado de protección:** IP65 (resistente a polvo y salpicaduras).
- **Controlador:** Puede incluir control remoto o botón para cambio de efectos.
- **Conexión:** Enchufe con clavija estándar o USB (según modelo).
- **Uso previsto:** Estimulación visual en aulas

2

METROS



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 Graciela Ferro Valquez
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

	multisensoriales, decoración de espacios educativos o terapéuticos. <ul style="list-style-type: none"> • Presentación: Rollo de 5 metros con adaptador. 			
--	---	--	--	--

V. LUGAR DE ENTREGA:

Los materiales didácticos deberán ser internados en la Oficina de Almacén Central – GEREDU.

VI. PLAZO DE ENTREGA:

30 días calendarios después de notificado O/C.

VII. CONFORMIDAD DE LA COMPRA

Estará a cargo de la Oficina de Educacion Inicial.

VIII. REQUISITOS

- Documento nacional de identidad – Persona Natural.
- Vigencia poder en caso de persona jurídica.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC) relacionado al objeto de la contratación.
- Habido y en el rubro
- Registro Nacional de Proveedor (RNP)

IX. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la conformidad de la entrega del bien y en abono a cuenta CCI.

X. GARANTIA

Los bienes tendrán una garantiza contra cualquier desperfecto o deficiencia de fabricación que puedan manifestarse durante su uso normal.

El contratista deberá garantizar que los bienes entregados sean nuevos y libres de defectos de fabricación, incluye la calidad de las telas y demás materiales.

La garantiza tendrá una vigencia mínima de doce (12) meses, la cual se contabilizará a partir de la emisión de la conformidad de la prestación.

En caso el desperfecto o deficiencia sea imputable a la fabricación o calidad del bien, el contratista deberá sustituirlo por uno nuevo, sin costo alguno para la Entidad, en el plazo máximo de cinco (5) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación por parte de la Entidad.

XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.



La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la última conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

XII. SUBCONTRATACION

Se encuentra prohibida la subcontratación.

XIII. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme a la Ley de General de Contrataciones Públicas.

XIV. ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona



vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XV. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XVI. GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XVII. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la GEREDU. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

XVIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme a lo establecido en Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL
Graciela Ferro Vasquez
EDUCADORA DE EDUCACIÓN INICIAL